

**ACTA DE CABILDO:**

**Acta Número 07, de la séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán.**

Siendo las 12:00 doce horas, del día 30 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la tercera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Pase de lista y quórum legal.
- 2.- Declaración de instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación de la orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Presentación para su aprobación para su aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del municipio de Penjamillo, Michoacán, de conformidad de lo establecido en los artículos 138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán.
- 6.- Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

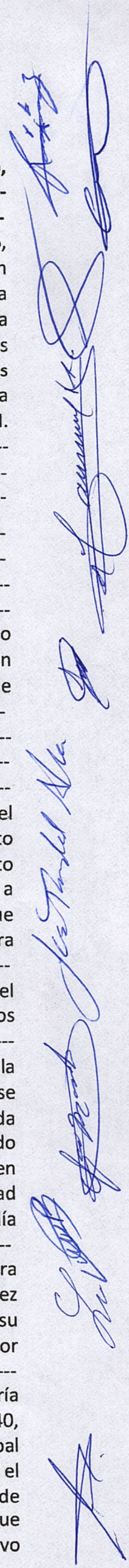
**PRIMER PUNTO.** Del orden del día, la Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.

**SEGUNDO PUNTO.** Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del 30 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.

**TERCER PUNTO.** Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidente Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.

**CUARTO PUNTO.** La presidenta municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad.

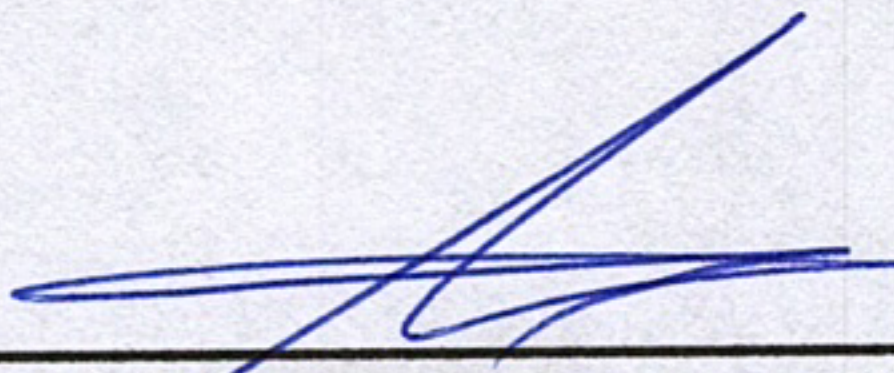
**QUINTO PUNTO.** De la Orden del Día. En uso de la voz, la Presidenta municipal María Martínez Ruiz, señala que con fundamento en lo establecido por el artículo 138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal, se realiza la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del municipio de Penjamillo, señalando que este, es el instrumento político, jurídico y social que nos permite definir y coordinar las actividades de la administración pública en beneficio de los penjamillenses, consta de 5 ejes rectores, que se subdividen en 35 sub ejes, los cuales contienen introducción, diagnóstico, objetivo

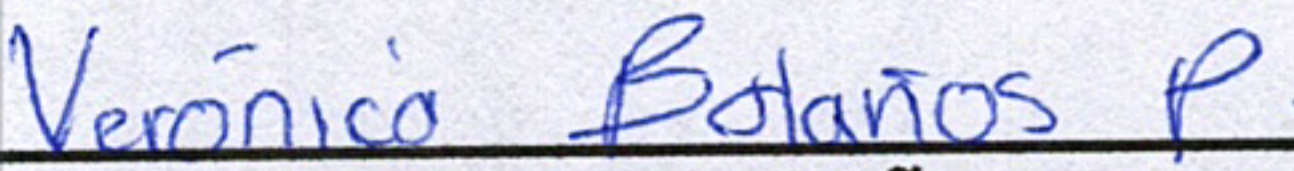


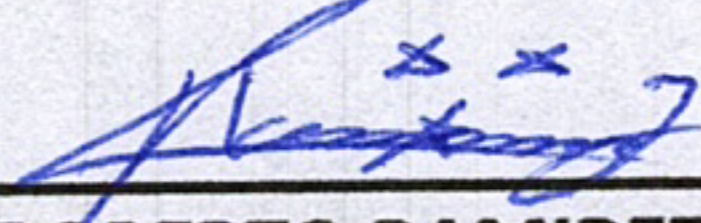
institucional, estrategias y 230 líneas de acción, cada línea de acción tendrá un indicador que permita dar seguimiento y evaluar la actividad de las unidades responsables de esta administración, todo lo anterior siendo supervisado por el Instituto municipal de planeación, dándose con lo anterior por terminada con la exposición y explicación del mismo, acto continuo y después de una amplia discusión respecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del municipio de Penjamillo, Michoacán, por los ediles presentes, se somete a su consideración la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Penjamillo, Michoacán 2024-2025, de conformidad con lo establecido por los artículos 138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán, solicitando que quien se encuentre de acuerdo con el mismo levante su mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los ediles presentes levanta su mano, aprobándose este acuerdo por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del municipio de Penjamillo, Michoacán, de conformidad con lo establecido por los artículos 138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán, presentado y discutido en el cuerpo de la presente. Así para que lo anteriormente mencionado se publique en el periódico oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, derivado de lo anterior se instruye al Lic. José Socorro Martínez Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, realice todas las gestiones legales y administrativas a que haya lugar y proceda en consecuencia a partir de su aprobación; dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

**SEXTO PUNTO.** Del orden del día.- En asuntos Generales, se señala que no hay asuntos generales que tratar, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL.**

  
\_\_\_\_\_  
**VERONICA BOLAÑOS PUGA.**  
**REGIDOR.**

  
\_\_\_\_\_  
**ROBERTO RAMIREZ ZARATE.**  
**SINDICO MUNICIPAL-**

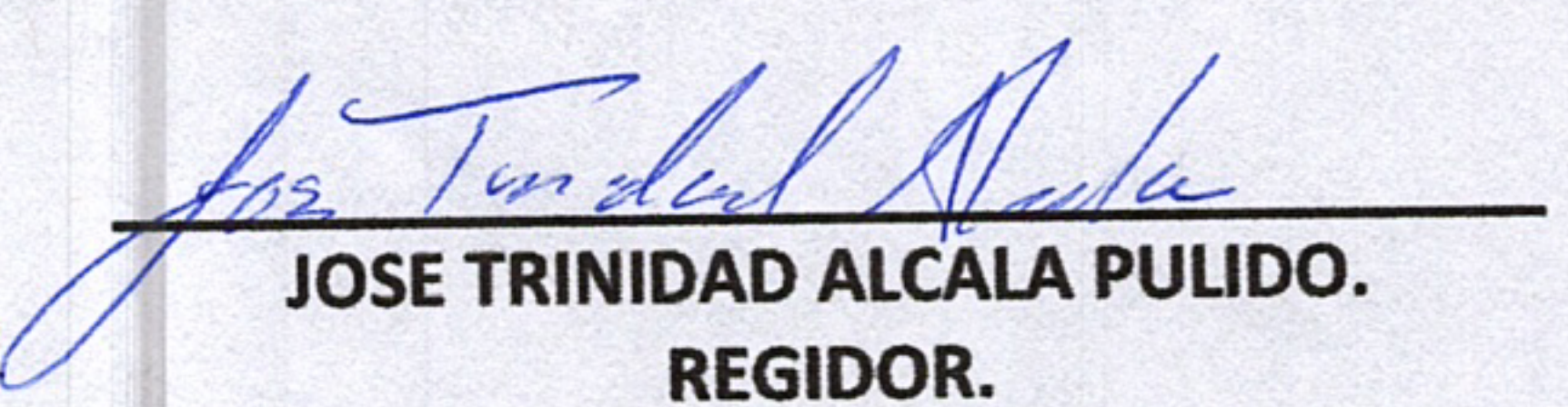
  
\_\_\_\_\_  
**LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES.**  
**REGIDOR.**

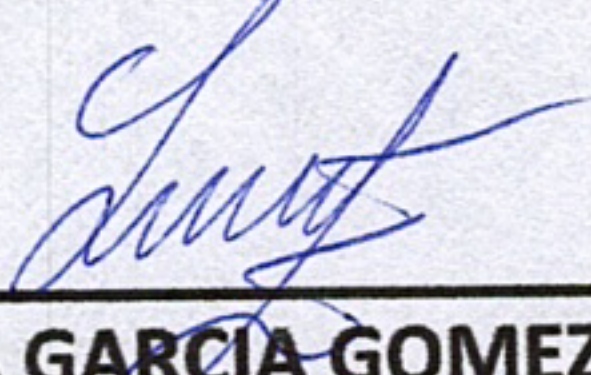
  
\_\_\_\_\_  
**JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.**  
**REGIDOR.**

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: A large blue scribble.  
- Middle: "Juan Torres Montañez" written vertically.  
- Below: A signature.  
- Further down: "S. de" written vertically.  
- Bottom: A large blue scribble.

  
EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.  
REGIDOR.

  
JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.  
REGIDOR.

  
JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.  
REGIDOR.

  
LUZ ELENA GARCIA GOMEZ  
REGIDOR.

DOY FE

  
JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 07 siete del día 30 de diciembre del 2024. -----

